ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y LA TITULAR DE “SAYR OCIO Y TURISMO”.

REUNIDOS

De una parte, D.FRANCISCO CARMONA LIMÓN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar, en nombre y representación del mismo y asistido como fedatario público por el/ Secretario General de la Corporación D./JESÚS RIQUELME GARCÍA, en virtud de lo establecido en el artículo 3.2 apdo. i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra, Dª LORENA LUQUE CABRERO, con NIF 53911779D, con domicilio en Avda. 28 de Febrero, 3-8ºB , de Andújar, en calidad de titular de “Sayr Ocio y Turismo”.

Ambas partes se reconocen mutuamente con capacidad legal y poder suficiente para realizar el siguiente convenio, y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 1 de julio de 2025, las partes suscribieron un convenio de colaboración, con el objetivo de promover Andújar como destino turístico de interés, que contemplaba un plazo de duración que finaliza el 31 de Diciembre de 2025, si bien también se estipulaba que ese plazo podría prorrogarse si las partes así lo acordaban, por un periodo adicional de un año, mediante suscripción de la correspondiente adenda.

SEGUNDO: Que, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho convenio, las partes firmantes de esta adenda, estiman necesario continuar con dicha colaboración, por un nuevo periodo de un año (hasta 31 Diciembre 2026).

TERCERO: Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes en virtud del convenio ahora prorrogado, continuarán vigentes hasta la finalización del plazo pactado en la presente adenda.

Y en testimonio de conformidad con lo expresado y de vinculación con el presente convenio, lo firman en Andújar, a fecha de firma electrónica.

Firmado por LUQUE CABRERO LORENA - 53911779D el dï¿½a 23/12/2025 con un certificado

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.anduiar.es

CSV: 07E90026B12D00M3E1Q4H5K9B2

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026B12D00M3E1Q4H5K9B2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
LORENA LUQUE CABRERO - 23/12/2025
FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/12/2025
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 23/12/2025 09:56:39

DOCUMENTO: 20252535725
Fecha: 23/12/2025
Hora: 09:56

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(2535728)